



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Estudios Políticos y Administrativos

CONCURSO DE OPOSICIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas participa a las personas interesadas, que está abierta la inscripción para proveer mediante Concurso de Oposición, los cargos que se indican a continuación en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos.

ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CARGOS
GEOGRAFÍA POLÍTICO - ECONÓMICA	INSTRUCTOR	TIEMPO COMPLETO	01
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA	INSTRUCTOR	TIEMPO COMPLETO	01
HISTORIA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	INSTRUCTOR	TIEMPO COMPLETO	01

Lapso de inscripción: Del 24/10 al 24/11 del 2016, en la Secretaría del Consejo de Facultad, en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Al inscribirse, los interesados deberán cancelar un arancel de Bs. 354,00 (2 U/T), y consignar los siguientes recaudos:

- 1) Planilla de solicitud de inscripción.
- 2) Poseer título universitario venezolano o revalidado equivalente al de Licenciado o, a falta de éste, un título expedido por una universidad Extranjera y/o inscripción Superior extranjera (ambas de reconocido prestigio) de un nivel equivalente al de Licenciado.
- 3) Poseer un título de cuarto nivel, en la Disciplina afín objeto del concurso. En su defecto, que el aspirante esté cursando estudios de cuarto nivel.
- 4) Copia certificada de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios realizados.
- 5) Currículo Vitae, original y copia de cada una de las credenciales de mérito aludidas en el currículo. Se considerarán como credenciales de mérito los trabajos publicados o aceptados para su publicación, la experiencia en la función docente en centros de rango universitario, los estudios universitarios de Post-grado, las menciones honoríficas, las calificaciones obtenidas en estudios universitarios y otros méritos que a juicio del jurado examinador resulten relevantes para el ejercicio docente.
- 6) Copia de los trabajos de los cuales sea autor (tres ejemplares).

7) Los extranjeros deberán demostrar suficientes conocimientos del idioma castellano para el ejercicio de la docencia y poseer una visa que, de acuerdo con la inscripción venezolana, lo autorice a trabajar en el país.

En el acto de inscripción se hará entrega de una carpeta contentiva de las bases del concurso, el temario del programa del concurso, la nómina del jurado examinador, el programa de formación y capacitación a que se someterá el ganador.

Vencido el lapso de inscripción, se dejará transcurrir un período de sesenta días continuos. Transcurrido éste, se realizarán las pruebas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

De acuerdo a la Legislación universitaria, los aspirantes no deben haber sido removidos del Personal Docente y de Investigación, ni haber sido objeto de resolución de contrato por incumplimiento, ni haber sido sancionado por una de las faltas de las previstas en el Artículo 110 de la Ley de Universidades, no haber sido objeto de la sanción establecida en el Artículo 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, el cual estará disponible para la consulta por el aspirante al formalizar su inscripción.

Fe de erratas: Se informa a los interesados, que producto de un error material involuntario, fue publicado en el anuncio publicado en el Diario "El Nacional", la apertura a concurso de un cargo en la Materia "Historia de las Ideas y Movimientos Sociales Contemporáneos", que será realizado en una fecha futura a determinar.

Ciudad Universitaria de Caracas, Octubre de 2016

Profa. Lourdes Wills Rivera.
Decana

PROF. CARLOS S. LUNA R.
Director